

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 120 Miércoles 26 de junio de 2019 Pág. 6443

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5443 GRUPO LOGÍSTICO SUARDIAZ, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

BARCELONA CAR TERMINAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

UNIPERSONAL

SUARDIAZ TERMINAL TARRAGONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

TRANS EUROPEAN RAIL. SOCIEDAD ANÓNIMA

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en al artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, tal como consta en las Actas de Junta General de Socios de las Sociedades Grupo Logístico Suardiaz, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), Barcelona Car Terminal, Sociedad Anónima Unipersonal, Suardiaz Terminal Tarragona, Sociedad Anónima y Trans European Rail, Sociedad Anónima (Sociedades Absorbidas), todas ellas de fecha 18 de junio de 2019, acordaron la fusión mediante la absorción por la primera de las segundas, con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los Administradores de las sociedades con fecha 24 de mayo de 2019. La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), al tratarse de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa o indirecta por el mismo socio.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, y a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, y todo ello en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 18 de junio de 2019.- El Consejero delegado de Grupo Logístico Suardiaz, Sociedad Limitada, Juan Riva Francos.- El Administrador único de Barcelona Car Terminal, Sociedad Anónima Unipersonal, José Gil López.- El Administrador único de Suardiaz Terminal Tarragona, Sociedad Anónima, y de Trans European Rail, Sociedad Anónima, Grupo Logístico Suardiaz, representada por Juan Riva Francos.

ID: A190038252-1